

Asamblea General de Accionistas Reunión Ordinaria

El Presidente de la Sociedad Promotora de Café Colombia S.A. – PROCAFECOL S.A. convoca a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el día viernes veintinueve (29) de marzo de dos mil diecinueve (2019), a partir de las once y media de la mañana (11:30 a.m.), en la Calle 73 No. 8-13, Torre B, Piso 14 del Edificio de la Federación Nacional de Cafeteros P.H, de la ciudad de Bogotá D.C..

En la Asamblea se pondrá a consideración el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente de Procafecol S.A.
3. Aprobación del orden del día
4. Elección del Presidente y Secretario de la reunión
5. Designación de las Comisiones de Elecciones – Escrutinios y de Aprobación del acta
6. Informe de la Junta Directiva sobre su funcionamiento, evaluación del Presidente y desarrollo y cumplimiento del Reporte de Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno
7. Presentación del informe de gestión del año 2018 por parte de la Junta Directiva y del Presidente de Procafecol
8. Lectura y presentación de los estados financieros individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2018
9. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal.
10. Aprobación de estados financieros
11. Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios
12. Elección de los miembros de la Junta Directiva 2019-2020
13. Elección de los miembros de Comité de Auditoría 2019-2020
14. Lectura y aprobación de la Política de Remuneración de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría para el período abril 2019 - marzo 2020
15. Propositiones y varios

Para efectos del ejercicio del derecho de inspección, los documentos que ordena la Ley estarán a disposición de los accionistas. Esta información podrá consultarse en la sede principal de la Sociedad (Calle 73 No. 8-13 Torre A, Piso 3 de Bogotá, Centro de Atención a Accionistas), en el horario de lunes a jueves 8:00 am a 12:00 PM y 2:00 PM a 5:30 PM, y viernes de 7:00 AM a 2:00 PM.

Los accionistas que no puedan asistir a la reunión, podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito y dirigido a la Sociedad, en los términos establecidos en el Artículo 184 del Código de Comercio y los Estatutos Sociales.

Para la representación de los accionistas se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 185 del Código de Comercio, en relación con las prohibiciones aplicables a los administradores y empleados de la Sociedad.

Camila Escobar Corredor
Presidente

Centro de Atención a Accionistas: Correo electrónico acciones.procafecol@juanvaldezcafe.com